

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****25475** *MBA INCORPORADO, S.L.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de "MBA Incorporado, S.L.", en su reunión del día 25 de julio de 2010, se convoca Junta general de socios, a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Gijón (Asturias), calle Enrique Martínez, números 25, 27 y 29, el 24 de agosto de 2010, a las 12 horas, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del aumento del capital social en la cifra de 145.706,76 €, por creación de 32.094 nuevas participaciones sociales ordinarias, con una prima de asunción por participación de 223,12718 €, mediante compensación de créditos y con supresión del derecho de preferencia. Consecuente adopción de acuerdos complementarios, en concreto, modificación de los artículos 3.º y 4.º de los Estatutos sociales.

Segundo.- Otorgamiento de facultades.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se deja expresa constancia de lo siguiente:

(i) La puesta a disposición de los socios, en el domicilio social de la Compañía, del informe del órgano de administración al que hace referencia el artículo 74.2 de la LSRL sobre la naturaleza y características del crédito a compensar, la identidad del aportante, el número de participaciones sociales que hayan de crearse y la cuantía del aumento de capital previsto, pudiendo obtener la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de tales documentos; (ii) En cumplimiento del artículo 71 de la LSRL, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del órgano de administración sobre dicha modificación, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dicho documento; (iii) Se propone la supresión del derecho de preferencia conforme a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 76 LSRL; y (iv) El derecho que le corresponde a los socios a examinar en el domicilio social el informe del órgano de administración elaborado como consecuencia de la ampliación de capital social por compensación de créditos y de la propuesta de supresión del derecho de preferencia, pudiendo solicitar la entrega o envío de forma inmediata y gratuita del mismo, conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 76 de la LSRL.

Gijón, 25 de julio de 2010.- El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Alejandro Fernández García.

ID: A100061239-1